

## ASTURIAS

# CCOO reta al consejero a ser consecuente con sus declaraciones

**LOS RESULTADOS** de las evaluaciones escolares realizadas en Asturias dejan al descubierto carencias del sistema educativo que precisan de las correspondientes medidas compensadoras. Las deficiencias en comprensión lectora y en la atención del alumnado con necesidades educativas especiales exigen una respuesta por parte de la Administración

CCOO emplazó al consejero de Educación a reducir las ratios máximas establecidas en las primeras etapas educativas, Infantil y Primaria, y a dotar a todos los centros con el profesorado especialista en el tratamiento de las dificultades de aprendizaje contemplado en los acuerdos de plantillas, si de verdad quiere mejorar la atención individualizada y apoyar a los alumnos que tengan problemas en el proceso de aprendizaje.

El sindicato considera que la preocupación social por la necesaria mejora de la comprensión lectora debe ser orientada por la Consejería de Educación mediante medidas que incidan en la raíz del problema, esto es, en las primeras edades que es cuando se adquieren y afianzan las competencias básicas. La mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, y los consiguientes resultados académicos, está íntimamente vinculada a la metodología con que se afronten las dificultades de aprendizaje en el aula por parte del centro educativo y a los recursos de que disponga para ello. En uno y otro aspecto, Asturias tiene bastante que mejorar. No es lo mismo tener un máximo de 15 alumnos por aula y un docente de apoyo por cada 7 profesores, como en Finlandia, que tener aulas con 26 y 27 alumnos y centros que ni siquiera tienen dotación propia de profesorado especialista.

Los datos de escolarización en la red pública para el curso 2007-2008 revelan graves incumplimientos de los acuerdos sobre ratios máximas para cada uno de los niveles y etapas educativas, como indican las siguientes cifras: 29 grupos de Educación Infantil sobrepasados de ratio; 33 grupos de Primaria; 20 grupos de Secundaria Obligatoria; y 42 grupos de Bachillerato.

La ausencia de datos sobre la escolarización de alumnado con necesidades educativas especiales nos impide tenerlos en consideración para la elaboración de las cifras anteriores que, de tenerse en cuenta, las elevarían en gran medida como consecuencia de la disminución de ratio que conlleva su escolarización. Lo mismo nos ocurre con la enseñanza concertada en el presente curso escolar; aunque nos podría servir de muestra y ejemplo el dato de Oviedo en el curso 20062007 con 123 aulas por encima de la ratio. Por otra parte, la dotación de profesorado de Pedagogía Terapéutica (PT) y de Audición y Lenguaje (AL) dista mucho de lo contemplado en los acuerdos de plantillas, que establecen la dotación de un especialista de PT por cada centro de línea uno y de un especialista de Audición y Lenguaje como máximo en dos centros y solamente de forma excepcional para tres. La realidad es otra: hay muy pocos centros de línea uno con especialista completo de PT y el profesorado de AL atiende mayoritariamente a tres centros.

Es frecuente que no se atienda a alumnos en los que se han detectado dificultades de aprendizaje, a pesar de tener el informe correspondiente, por carecer del diagnóstico definitivo. El tratamiento preventivo queda lejos de lo deseable y necesario puesto que los

centros sólo disponen de profesorado especialista para atender a los alumnos diagnosticados. La situación denunciada supone un deterioro importante de las condiciones en que se desarrolla el trabajo docente y de la prestación del servicio educativo, que mucho tiene que ver con algunos de los malos resultados que aparecen en las evaluaciones de diagnóstico.